

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
PO Box 8476
San Juan, Puerto Rico 00910-8476

20 de diciembre de 2006

MEMORANDO ESPECIAL NÚM. 39-2006

Jefes de Agencias Administradores Individuales del Sistema de Recursos Humanos y
Directores de Corporaciones Públicas

firmado

Lcda. Debralí Carrazana González
Directora Interina

PROPUESTA DE PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO

Nuestra felicitación y los mejores deseos en esta época festiva. Es por todos conocido que el Plan de Desarrollo Económico y de Transformación de Gobierno para Puerto Rico contempla el readiestramiento y la capacitación de los servidores públicos como una de las estrategias para el desarrollo social y económico de Puerto Rico. Como alternativa para lograr dicho Plan se propone la profesionalización de los recursos humanos de las agencias e instrumentalidades gubernamentales.

Sobre el particular, es importante destacar que la Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ORHELA), creada por virtud de la Ley Núm.184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada, a través de la División para el Desarrollo del Capital Humano, tiene la misión, entre otras cosas, de desarrollar los recursos humanos en el Sector Público mediante los adiestramientos y la capacitación para maximizar las competencias técnicas y profesionales de éstos.

Conforme con lo anterior, la ORHELA presentó la Propuesta de Profesionalización del Servicio Público. La referida Propuesta además de perseguir la profesionalización de los recursos humanos en el Sector Público, contribuirá a desarrollar una cultura de servidores públicos con mejores oportunidades de crecimiento profesional y condiciones de trabajo mediante el adiestramiento, capacitación y reubicación de éstos en áreas estratégicas. Esta capacitación es inminentemente necesaria, ya que la misma permitirá que los empleados públicos de las distintas organizaciones gubernamentales se adapten con mayor facilidad y rapidez a este nuevo enfoque organizacional.

Dicha Propuesta impactará tanto las agencias del Ejecutivo como las corporaciones que ofrecen servicio directo a la ciudadanía, por lo que la misma ayudará a que la prestación de servicios sea una de calidad y excelencia.

Tenemos la certeza de que la Propuesta constituye el primer paso hacia la consecución de la transformación del Gobierno. La ORHELA reafirma su compromiso de laborar arduamente en el ofrecimiento de los adiestramientos requeridos según estipula la Propuesta, así como de continuar adiestrando a los empleados en el Servicio Público para lograr alcanzar un gobierno más ágil, eficiente y efectivo.

No obstante, los jefes de agencias y directores de corporaciones tienen la obligación de llevar a cabo las gestiones pertinentes y necesarias para que los empleados de la organización bajo su responsabilidad sean debidamente informados y orientados sobre la Profesionalización en el Servicio Público. Además, éstos tienen que promover y asegurar la participación y asistencia de dichos empleados a las actividades asociadas a la misma.

Dicho lo anterior, incluimos el [itinerario de las actividades](#) programadas relacionadas con la Profesionalización del Servicio Público para la acción correspondiente. Es importante indicar que las agencias y corporaciones deberán matricular a los participantes en o antes del **10 de enero de 2007**.

Les exhorto a unir esfuerzos para lograr una nueva cultura de gobierno enfocada en la prestación de servicios con calidad y excelencia en pro del desarrollo económico y social de nuestro País.